

PSICOLOGOS

La actividad de la Sección de Psicólogos, que venía funcionando ya en tiempos de la Junta Gestora, se ha animado considerablemente en los últimos tiempos. Tras la elección de una Comisión Permanente se crearon tres Grupos de Trabajo.

El Grupo de Bolsa de Trabajo tenía como objetivos, no solamente el de crear un servicio de Bolsa de Trabajo, sino buscar el medio de ampliar en la práctica las posibilidades de trabajo de los psicólogos y resolver algunos de los problemas laborales que se planteasen en el ejercicio de la profesión. Aparte de iniciar la creación de una bolsa de trabajo, este Grupo tomó una serie de datos que han permitido al resto de los Grupos elaborar su trabajo sobre las bases más reales posibles. No obstante, ha habido enormes dificultades debidas fundamentalmente a la falta de normativa legal de la profesión de psicólogo.

El Grupo del Estatuto del Psicólogo elaboró una serie de documentos que serán

punto de partida para futuras discusiones más ambiciosas. De todos ellos, la Plataforma reivindicativa ha sido ultimada para su discusión en nuestra próxima reunión.

El Grupo de Información y Coordinación ha entablado contactos permanentes con las Secciones de Psicólogos de Barcelona y Sevilla, y con la Agrupación Sindical de Psicólogos de Madrid. Ha iniciado por otro lado contactos con la prensa y con otros grupos de psicólogos y de otros sectores profesionales.

La Comisión Permanente, a su vez, se ha ocupado directamente de que se elaborara el reglamento de la Sección, de abrir las posibilidades para que se publicara un Boletín, y, en general, se ha encargado de las relaciones con la Junta de Gobierno y con el resto del Colegio.

De todos los documentos elaborados, ofrecemos la Plataforma reivindicativa, que ofrece un interés general y aclara con nitidez la situación y reivindicaciones de los psicólogos.

PLATAFORMA REIVINDICATIVA

Las Comisiones y Grupos de trabajo de la Sección deben de centrar su esfuerzo en la consecución de las reivindicaciones inmediatas que se proponen, cada uno desde sus funciones específicas, pero con una clara conciencia de la necesidad de incidir todos sobre los mismos objetivos. Estas reivindicaciones inmediatas tienen como denominador común:

1) El cumplimiento estricto del principio de que la Psicología debe de ser realizada por los psicólogos, evitándose así la paradoja de la existencia de numerosas personas ejerciendo de un modo u otro la Psicología sin la debida titulación junto a un número cada vez mayor de psicólogos en paro o subempleo. Esta anárquica situación, además de ser una de las causas de la falta de puestos de trabajo para los psicólogos, contribuye al creciente desprestigio de la Psicología en nuestro país, sin olvidar las graves consecuencias que puedan derivarse del hecho de que una actividad como la Psicología sea llevada a cabo por personas sin la titulación debida.

Es importante hacer una consideración en este punto. Todo este desorden no se debe al azar ni a la súbita aparición de una profesión nueva, sino a que en las actuales condiciones es mucho más fácil manipular a la Psicología y a los psicólogos para su utilización en pro de intereses que no coinciden con las auténticas necesidades humanas.

2) La extensión de la reducidísima normativa legal existente, en la que aparece la figura del psicólogo a todos aquellos sectores laborales en los que ya existen puestos de trabajo o allí donde deban crearse. Es fundamental para el efectivo reconocimiento de nuestra profesión la inserción del psicólogo en Ordenanzas laborales, Estatutos de organismos, etc... Esto es necesario, por otra parte, para la defensa de nuestros derechos laborales (contratos de trabajo, seguridad social, etc.). Todo lo cual, unido a la aprobación del Estatuto profesional del psicólogo, sentará las bases para la creación de un Colegio profesional de psicólogos.

3) Revisión de los planes de estudio en las Facultades para darles un carácter más científico y más acorde con las necesidades profesionales. Habrían de crearse, por otro lado, cátedras de Psicología para cada una de las asignaturas, a fin de posibilitar la autonomía de los estudios. Todo ello quedaría incompleto si no se fomenta la investigación en Psicología, para lo cual debe crearse un Instituto de Psicología en el C. S. I. C., y Secciones de Psicología en aquellos organismos oficiales dedicados a la investigación. En este sentido sería necesario que las funciones privadas y oficiales fueran introduciendo en sus programas temas de Psicología a la hora de conceder becas y ayudas de todo tipo.

4) Hacer llegar a la opinión pública la necesidad y utilidad de una verdadera Psicología, mostrando por todos los medios posibles que las insuficiencias que a ésta se achacan se deben a la difícil situación en que desarrollamos nuestras actividades y a los enormes obstáculos con que nos tropezamos. El medio social no puede permanecer al margen de nuestros problemas porque su solución incidirá beneficiosamente en el conjunto de la Sociedad española.

Las reivindicaciones concretas se detallan de acuerdo con los tres grandes campos en que se desenvuelve la actividad del psicólogo:



LUDOLFO PARAMIO

ES

abril y primeros
nido reuniendo
Seminarios que
el Colegio. La
e Filiales se ha
e los problemas
sector y ha ela-
esta dirigida a
fin de conocer
seos. La **Comi-
eñanza Privada**
erie de conclu-
tro lugar de este
ucedido con la
o **Numerarios de**
a problemática
de los contra-
puestos de tra-
lantación de la
Mención espe-
e **Profesores de**
ama del proyec-
dad al Proyecto
y la contesta-
claraciones del
ñor Mayor Za-
pién la **Sección**
pecifica en otro
Comisión de Re-
Seminarios de

eno del Colegio
res **Numerarios**
primera reunión
rdar los princi-
mática especifi-
ido por primera
bles en **Centros**
n un escrito re-
número

Psicología social e industrial

1) Obligación de incluir psicólogos en todas aquellas empresas cuyos Departamentos de Personal, Investigación de Mercados, Publicidad o similares realicen actividades de carácter psicológico como Selección de Personal, estudios cualitativos de mercado, Estudios de tiempos, etc. En todos estos casos los psicólogos de las empresas deben ser los responsables directos de todas estas actividades.

2) En el mismo sentido que en el punto anterior, los psicólogos deben de responsabilizarse y llevar a cabo todas las actividades psicológicas que realicen las empresas de consultores que se dedican a la Selección de personal, Estudios de Mercado, Publicidad, etc...

3) Los Departamentos de Formación de las empresas deberán contar entre sus miembros con psicólogos, que son los únicos que pueden desarrollar y aplicar las técnicas de formación más complejas.

4) Inclusión del psicólogo en todos aquellos organismos oficiales que tengan una relación directa con el trabajo para aportar sus conocimientos en la solución de la problemática que una Sociedad Industrial plantea en relación con la Psicología del Trabajo. La preocupación por la higiene y la seguridad en el trabajo no tendría sentido si se ignoran los trastornos mentales que la situación laboral ocasiona al trabajador en un creciente número de casos.

Adiciones a la Plataforma reivindicativa aprobada por unanimidad en el Pleno de la Sección Profesional de Psicólogos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados del D. U. de Madrid, celebrado el 19 de abril de 1974.

En el apartado de Psicología Social e Industrial se añade el punto 5), que queda como sigue:

5) La enorme incidencia de los medios de comunicación de masas y su transcendencia desde el punto de vista psicológico en la conducta de los individuos, obligan a un control ejercido por psicólogos con el respaldo y la autoridad del Ministerio correspondiente y la Sección de psicólogos. De hecho existen psicólogos en la Televisión y otros medios de comunicación, pero sus funciones no están lo suficientemente delimitadas ni hay mecanismos de apoyo por parte del Ministerio y la Sección que refuercen su autoridad y les permitan ejercer una actividad verdaderamente eficaz en este sentido.

En el apartado de Psicología Clínica se añade el punto 6), que queda como sigue:

6) Los psicólogos que no estamos de acuerdo con el ejercicio individual de la Psicología Clínica y en una situación óptima rechazamos la consulta privada, no podemos permitir, sin embargo, que cualquier persona llene este hueco indebidamente. Es necesario, por tanto, hasta que la sanidad no se estructure de un modo más racional, que se regularice dicho ejercicio controlado desde la Sección.

Psicología clínica

1) Inclusión de la figura del psicólogo en la Ordenanza Laboral Sanitaria y en la Reglamentación del S. O. E. (Seguridad Social), en donde actualmente se le ignora por completo, aunque en la práctica desempeña ya algunas funciones.

2) Presencia del psicólogo en los hospitales psiquiátricos o secciones de psiquiatría de los hospitales generales con un estatus definido.

3) Presencia del psicólogo en todos aquellos medios problemáticos para el desarrollo de una conducta normal como reformatorios, cárceles, hospitales, orfanatos, maternidades, etc...

4) En relación con el punto anterior los psicólogos deben de intervenir en la formación del personal con que cuenta este tipo de centros.

5) Exigencia de titulación psicológica para la utilización del material psicológico-clínico, así como para elaborar diagnósticos y terapias de carácter psicológico.

Psicología escolar

1) Presencia del psicólogo en los centros de enseñanza para llevar a cabo una auténtica labor de Psicología escolar, no una orientación escolar meramente clasificadora de sujetos que no conduce a nada. Para ello es evidente que el psicólogo debe permanecer en el centro, formar parte de la plantilla del mismo e integrarse en el claustro de profesores. Este punto se concreta en:

a) Aplicación inmediata en los centros estatales y privados de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1972, donde se prevee la existencia de un orientador de C. O. U.

b) Creación de Gabinetes de Psicología escolar en los centros estatales del B. U. P., y regularización de los ya existentes en los centros privados que imparten este nivel de enseñanza.

c) Implantación de Gabinetes de Psicología escolar en los centros de E. G. B., ateniéndose al hecho de que la acción del psicólogo escolar es tanto o más fructífera en los primeros estadios del desarrollo intelectual y afectivo del niño.

d) Presencia del psicólogo en la enseñanza preescolar, lo cual supone la planificación de este nivel de enseñanza extendiendo a él la gratuidad. Únicamente una buena educación preescolar gratuita puede evitar que los niños que se desenvuelven en medios culturales deficientes accedan a la E. G. B. en inferioridad de condiciones que son muy difíciles de superar posteriormente.

e) Presencia del psicólogo en los centros de Formación Profesional y similares.

2) Inclusión de los Licenciados en Psicología entre los posibles aspirantes a formar parte de las plantillas de los institutos de Psicología Aplicada y Psicotecnia. Habrá que estudiar por otro lado la posibilidad de aumentar dichas plantillas, con vistas a hacer que los psicólogos que trabajan en la educación dependieran de los I.N.P.A.P., coordinando así su trabajo y haciendo realmente efectivos los fines que tal organismo se propone en sus Estatutos.

3) Inclusión del psicólogo en aquellos organismos que tengan funciones relativas a la formación del profesorado como los I. C. E., etc...

4) En general, tanto los informes psicológicos como la reeducación y terapias que tengan un carácter psicológico, deben obligatoriamente ser realizadas por psicólogos, que es a quienes únicamente puede exigírseles responsabilidades.



CONCLUSIONES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA DEL COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS DE

Situación actual; p

a) Problemática general

Pensamos que el problema de la Enseñanza Privada es la tución de los intereses económicos de otros de tipo económico podría concretar en:

1) Pésimas condiciones en los centros debido al excesivo número de alumnos contra de las recomendaciones de UNESCO, que establece un alumno por unidad.

2) Ausencia, en los centros, de instalaciones adecuadas.

3) Nula participación de los padres en la gestión de los centros.

4) Ausencia de aulas mínimas, etc., que impide la permanencia de los centros y totalmente gratuito.

5) Deficiente situación del profesorado que le impide una auténtica labor y el subempleo sería una nefasta consecuencia de dicha situación.

b) Paro y Subempleo

A la ya de por sí situación de inestabilidad en el profesorado de Enseñanza Privada, añadiendo en los últimos años el efecto que viene a ser la desigualdad de salarios en el segundo ciclo de E. G. B. entre las diversas titulaciones, el despido de Licenciados por otros titulados en los centros. Una vez más la necesidad de equiparar un mismo trabajo con un mismo salario es posible para solventar el problema. Junto a ello, también es necesario que solamente media jornada total y efectiva, junto con una política de educación que permita conseguirse el empleo de los docentes, al mismo tiempo que se hacen las mínimas necesidades del país. En este mismo sentido parece que vamos a avanzar a vos aspectos del problema de la dualidad B. U. P., que, junto a una política que, junto a una política que, va a suponer una reestructuración en los puestos de trabajo que se nos a la participación de los centros de la Formación Profesional.

A todos estos problemas ofrece dos soluciones: en los centros privados y en los centros estatales.

1) Subvenciones.

En 1973 se aprobó el curso siguiente, se destinaron 100 pesetas destinados a una serie de centros de enseñanza. Se nos dice que la financiación es doble: está en la E. G. B. y fijar unos criterios para el profesorado que ha ocurrido ha de comprobar que ninguno ha cumplido. En primer lugar...